

# Club de Fundadoras



dōTERRA<sup>®</sup> CHILE

En la fase inicial de un nuevo mercado o región, los Distribuidores Independientes que cumplan con los estándares de venta y todos los requisitos específicos de este programa, tienen la oportunidad de pertenecer al Club de Fundadores del mercado y obtener los beneficios que el programa ofrece.

Para dōTERRA Chile, los primeros 20 Distribuidores Independientes que califiquen para este programa, se convertirán en miembros fundadores de Chile y compartirán 1/20 del 1% del volumen comisionable total de la región en un año calendario.

Este es un bono perpetuo, siempre y cuando el Distribuidor Independiente mantenga el rango y los requisitos de permanencia del programa.

## REQUISITOS DEL PROGRAMA CLUB DE FUNDADORES EN Chile\*:

- La cuenta del Distribuidor debe estar en buen estado con la compañía. Este punto se refiere a ser respetuoso y estar sujeto a las políticas de dōTERRA.
- El Distribuidor debe alcanzar el rango mínimo de Platino.
  - ° Debe tener en Chile 3 líneas descendentes (verticales) inscritas personalmente y ser su patrocinador de inscripción (Enroller).
  - ° Cada línea descendente (vertical) debe tener un volumen de organización de 9,000 puntos y mantener el rango mínimo de Plata.
  - ° El 90% del volumen de venta de cada pierna Plata, del Platino calificado, debe estar en Chile.
- El aspirante a ser fundador debe cumplir con los requisitos de volumen y de líneas 10 de los 12 meses en un año calendario.
  - ° Este requisito se debe cumplir cada año.
  - ° Durante el primer año de calificación del Distribuidor aspirante, los primeros 3 meses de calificación deben ser de forma consecutiva.
    - > Estos 3 meses se consideran como meses de precalificación.
  - ° dōTERRA le da al miembro Fundador 2 meses de gracia en un año calendario completo (enero-diciembre).

### Ejemplos:

- > Si en el año el Distribuidor cumplió con sus meses de precalificación en enero, febrero y marzo, tendrá que mantener el volumen de ventas y las líneas requeridas en el programa de Fundadores de Chile por 7 meses adicionales dentro de los 9 meses que quedan en el año calendario.
  - > Si en el año el Distribuidor cumplió con sus meses de precalificación en marzo, abril y mayo, no contará con meses de gracia y debe cumplir consecutivamente con los requisitos del programa y volumen de ventas los últimos 7 meses del año - o sea, de junio a diciembre. Esta misma regla se aplica para la precalificación de abril en adelante.
- Para mantener la calificación como Fundador y obtener los beneficios que el programa le brinda, el Distribuidor deberá cumplir las bases establecidas por la empresa al inicio de cada año calendario; al no hacerlo, pierde su permanencia en el Club de Fundadores.

\*La empresa se reserva el derecho a realizar ajustes a las bases o requisitos del programa de Club de Fundadores para Chile.

## POLÍTICAS DEL PROGRAMA CLUB DE FUNDADORES

- Para cualquier mercado, dōTERRA puede imponer otros requisitos del Club de Fundadores según sea razonable o necesario. Estos pueden incluir requisitos de desempeño tales como el logro de un bono de Poder de Tres o requerir que un Fundador demuestre actividad en la región. "Actividad" se puede definir específicamente con requisitos relacionados con áreas como: tutorías, inscripciones personales y desarrollar individuos, organizar y tener reuniones, o asistir a eventos.
- Para que un Distribuidor pueda calificar como Fundador, éste debe ser la persona registrada como dueño/a de la cuenta. Posiciones que se construyan por un familiar o amigo en el nombre del dueño/a de la cuenta no se consideran como un Fundador.
- Cualquier Distribuidor que obtenga el rango de Platino por medio de la compra de volumen para calificar, no puede ser considerado como Fundador, solo se puede calificar como Fundador a través del volumen de producto legítimo o el consumo de un Distribuidor.
- Un Distribuidor puede calificar para obtener una (1) posición de Fundador en más de un mercado, siempre y cuando cumpla con los requisitos en cada mercado.

## REQUISITOS DE PROGRESO CONTINUO

- Se espera que cada Distribuidor que califique como Fundador siga creciendo su organización dōTERRA y ayude a otros Distribuidor a hacer lo mismo. Como el mercado se expande y madura, se espera que los miembros del Club de Fundadores de ese mercado maduren y crezcan su negocio también. Por lo tanto, nuevos requisitos de progreso continuo pueden ser anunciados y aplicarse al Club de Fundadores del mercado. Además, los requisitos del Club de Fundadores pueden variar de un mercado a otro. Por ejemplo, en los Estados Unidos el rango inicial fue Oro, después cambió a Platino y después a Diamante.
- El periodo de calificación para ser Fundador de Chile cierra después de que las 20 posiciones hayan sido obtenidas.
- Mientras el Club de Fundadores esté abierto, un Distribuidor puede calificar, caer y calificar nuevamente si el Club no ha cerrado.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### P: ¿Qué requisitos tengo que cumplir para ser reconocido como Fundador?

R: Precalificar con los requisitos por 3 meses consecutivos y cumplir con los requisitos por un mínimo de 10 de los 12 meses en un año calendario. (Ver ejemplos en página 1)

### P: ¿Qué significa cuando dicen que son meses de precalificación?

R: Es importante recordar que los 3 meses consecutivos lo hacen candidato a ser Fundador. Tener únicamente 3 meses con los requisitos en un año no le titula como Fundador, a menos de que califique como Fundador octubre, noviembre y diciembre del año de calificación.

### P: ¿Puedo perder mi lugar como Fundador? ¿Por qué?

R: Sí. Pueden existir varias razones por las cuales se puede perder el lugar.

- (1) El no cumplir con los requisitos, 10 de los 12 meses en un año (después del periodo de calificación) pone en riesgo su lugar en el club.
- (2) Si la compañía encuentra que su cuenta no ha sido administrada por usted, sino por algún pariente u otra persona. (Véase debajo de "Políticas del Club de Fundadores").
- (3) Que su cuenta no esté en buen estado con la compañía.
- (4) Si la compañía implementa nuevos requisitos de rango y el Distribuidor no cumple con los nuevos en el tiempo otorgado.

\*La empresa se reserva el derecho a realizar ajustes a las bases o requisitos del programa de Club de Fundadores para Chile.

**CLUB DE FUNDADORES CHILE  
CARTA DE INTENCIÓN**

Nombre: \_\_\_\_\_

Número de cuenta: \_\_\_\_\_

Pierna Calificada 1: \_\_\_\_\_

Pierna Calificada 2: \_\_\_\_\_

Pierna Calificada 3: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Al firmar este documento estoy declarando mi intención de procurar una posición en el Club de Fundadores Chile. Al hacerlo, acuerdo adherirme a todas las calificaciones establecidas en la Carta de Intención del Club de Fundadores Chile. Cualquier violación a estas calificaciones podría poner en riesgo mi habilidad de calificar para una de las posiciones en el Club de Fundadores Chile. Me mantendré en comunicación estrecha con mi Gerente de Cuentas a medida que me acerque a la calificación.

**Calificaciones del Club de Fundadores Chile**

1. Esta oportunidad está abierta para todos los Distribuidores de dōTERRA:
  - a. Los Fundadores pueden vivir en cualquier país, seleccionar cualquier idioma como su idioma preferido, e inscribirse en cualquier momento.
  - b. La cuenta del Distribuidor debe estar en buen estado con la compañía. Este punto se refiere a ser respetuoso y estar sujeto a las políticas de dōTERRA.
  
2. Los Fundadores tienen que tener el rango de Platino con tres líneas Plata personalmente inscritas y un total de 9,000 VP de volumen de ventas en cada línea.

Requisitos de cada línea Plata:

  - a. Debe tener en Chile 3 piernas inscritas personalmente y ser su patrocinador de inscripción (Enroller). La cabeza de cada pierna debe vivir en Chile.
  - b. Adicionalmente, el 90% del volumen de venta de cada pierna Plata, del platino calificado, debe estar en Chile.